

RESUMEN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA (PAF) DE TRIHEALTH

TriHealth ofrece a los paciente elegibles servicios médicamente de emergencia y otros servicios médicamente necesarios con descuento parcial o total. Los pacientes que deseen obtener asistencia financiera deben completar una Solicitud de Asistencia Financiera, que debe ser aprobada para que reciban los descuentos.

Requisitos de elegibilidad

Programa de Aseguramiento de Atención Hospitalaria de Ohio. Los residentes de Ohio que soliciten asistencia financiera y cumplan los requisitos de elegibilidad del Programa de Aseguramiento de Atención Hospitalaria, conforme a lo dispuesto mediante el Departamento de Medicaid de Ohio, serán elegibles para el Programa de Aseguramiento de Atención Hospitalaria. La atención gratuita mediante el Programa de Aseguramiento de Atención Hospitalaria se basa en las orientaciones de ingresos de pobreza federales.

Asistencia financiera. La elegibilidad para recibir asistencia financiera, que ofrece descuentos desde el 80 hasta el 100 %, conforme a una escala móvil, será evaluada para las personas sin seguro, subaseguradas, inelegibles para un programa de beneficio de atención en salud gubernamental, y que no puedan pagar su atención debido a necesidades financieras. Si el ingreso bruto de su familia es 300 % del nivel de pobreza federal o menos, puede ser elegible para recibir asistencia.

Indigencia médica. Si sus facturas médicas por Servicios Elegibles exceden el 100 % de los ingresos de su familia, luego de tener en cuenta todos los demás descuentos, puede recibir un descuento adicional del 60 % del monto restante, siempre que el descuento sea lo suficientemente grande para que no sea responsable personalmente por pagar más por los Servicios Elegibles que el monto generalmente facturado a los operadores de salud por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria.

Asistencia deducible. La asistencia financiera puede proporcionarse para el saldo del paciente por los Servicios Elegibles luego del seguro (como deducibles), conforme al ingreso familiar y necesidad financiera que determinen los niveles de pobreza federal.

Cómo obtener ejemplares de la Política y de la Solicitud de asistencia financiera

Nuestra Política y la Solicitud de asistencia financiera están disponibles sin costo en:

- Nuestro sitio web, en <http://www.trihealth.com/tools/pay-your-bill/financial-assistance/>
- En las zonas de emergencia y los departamentos de admisiones y registro.
- Por correspondencia y llamando a los teléfonos 513-865-5148 o 513-862-4745 y hablando con un representante.

Cómo solicitar asistencia financiera

Para solicitar asistencia financiera debe obtener y completar una Solicitud de asistencia financiera. Cuando haya completado la Solicitud de asistencia financiera, incluida la prueba de ingresos, puede presentarla:

En persona: La solicitud se puede entregar a cualquier miembro del equipo de registro, admisiones o asesoría financiera en nuestras instalaciones.

Por correo postal: Financial Assistance, TriHealth Inc., 619 Oak Street, Cincinnati, OH 45206

Por fax: 513-853-4742

Por correo electrónico: THHCAPFinAsst@TriHealth.com

Cómo obtener información y asistencia con la Política de Asistencia Financiera Para obtener más información o asistencia con relación a nuestra Política de Asistencia Financiera, puede llamar a los teléfonos 513- 865-5148 o 513-862-4745.

Los cargos no excederán los montos generalmente facturados

Si califica para nuestra asistencia financiera, no será responsable personalmente de pagar más por los Servicios Elegibles que el monto generalmente facturado a los operadores de seguros de salud por atención médica de emergencia u otra médicamente necesaria.